SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Unidad Operativa: Hogar Casa Nostra / Convenio 8145/2024 Dirección: Dg. 52 b sur No. 26-80 Barrio El Carmen

INFORMA

30 de abril de 2025
Bogotá, Colombia

La Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra no realiza uso de plásticos de un solo uso, a excepción de los expuestos en el art #3 del acuerdo 808 del 2021; esto con el fin de apoyar la estrategia generada en la ley 2232 de 2022, "por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones" aprobada por el Senado de Colombia la cual busca eliminar los plásticos de un solo uso para 2030. Esta ley prohíbe la introducción, comercialización y distribución de productos fabricados parcial o totalmente con plásticos de un solo uso, diseñados para un solo ciclo de uso.

En constancia de lo anterior se firma a los 30 días del mes de abril de 2025,

ABELARDO GÓMEZ SERRANO, Pbro.
FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
Representante legal

ADRIANA DEL PILAR AMÓRTEGUI
FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
Coordinadora